

1942

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ORGANO INTERNO DE CONTROL

11 OCT 2012 13:53

EN EL INCMNSZ

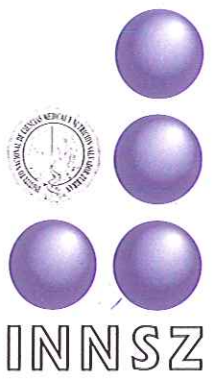
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
"SALVADOR ZUBIRÁN" ACUSE 0000001

11 OCT 2012

DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACION

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

MÉXICO, D.F. A 11 DE OCTUBRE DE 2012  
UE/1088/2012



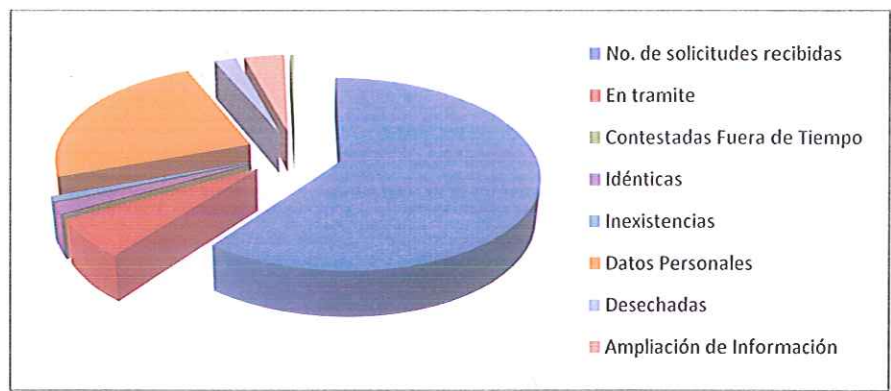
DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ  
DIRECTOR GENERAL  
P R E S E N T E

Plasmado en este documento encontrara el *Informe correspondiente al Tercer Trimestre del año 2012* en el que se reflejan las actividades de esta Unidad, disgregadas en los siguientes rubros:

- 1.- Solicitudes Recibidas por Conceptos
- 2.- Solicitudes Recibidas de forma mensual.
- 3.- Actividad del Comité de Información
- 4.- Comparativo del Tercer Trimestre del 2011 y 2012.
- 5.- Comparativo de Indicadores de Transparencia Semestrales 2011 y 2012

1.- En la tabla y gráfica plasmadas se aprecia el número de solicitudes recibidas por conceptos en el Tercer Trimestre del 2012, derivado de esa exposición se logran los comentarios correspondientes.

| CONCEPTO                     | NÚMERO |
|------------------------------|--------|
| No. de solicitudes recibidas | 140    |
| En trámite                   | 15     |
| Contestadas Fuera de Tiempo  | 0      |
| Idénticas                    | 4      |
| Inexistencias                | 2      |
| Datos Personales             | 56     |
| Desechadas                   | 5      |
| Ampliación de Información    | 9      |
| No competencia               | 1      |



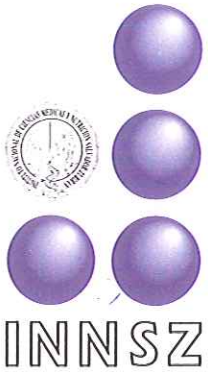
Por lo que hace al concepto *Inexistencia* comento:

- El Comité de Información declaró Inexistentes facturas de compras referentes a productos contratados adicionales al catálogo de conceptos en la Unidad del Paciente Ambulatorio, derivado de la solicitud de información a la cual le correspondió el número de folio 1222600020012, en virtud de que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales señaló que dicha obra fue lograda a través de Licitación Pública, de tal suerte, que la obtención de facturas es inoperante.
- Fue acatada por el Comité de Información la instrucción del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos derivada de la resolución del Recurso de Revisión denominado RPD 0636/2012, que atiende a la solicitud de información con folio 1222600017712,

Investigación  
 Tradición Servicio  
 Asistencia Docencia

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
"SALVADOR ZUBIRÁN"  
11 OCT 2012 14:02

- Vasco de Quiroga 15,
- Delegación Tlalpan
- C. P. 14000 México, D. F.
- Tel. 54-87-09-00



000002

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

mediante la cual solicitaron talones de pago de los años 2001 y 2002 correspondientes a un ex trabajador de este Instituto, sin embargo, el Comité en mención adoptó el criterio 007/2010 para dar respuesta, mismo en el que se señala la no obligación de declarar inexistencia la resolución de mérito modificó y el resultado fue plasmado antes, toda vez que para Datos Personales según refirió ese Instituto no aplica ese criterio.

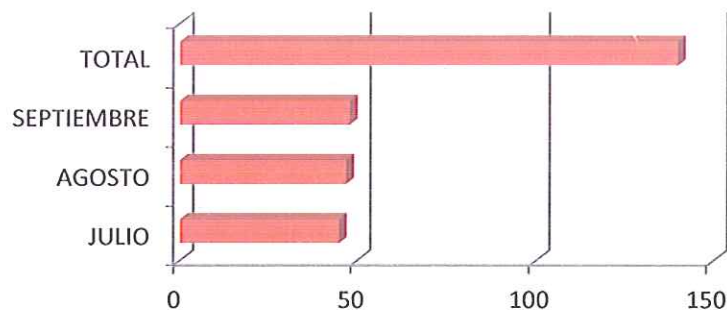
También es oportuno señalar que fueron **Desechadas** por el Sistema Infomex las solicitudes con número de folio 122200030712, 1222600031212, 1222600032512, 1222600033512 y 1222600036612, ya que los solicitantes no demostraron interés en la especificación de su requerimiento.

Por otro lado, las solicitudes con los folios 1222600038912, 1222600040412, 1222600040812, 1222600041212, 1222600041412, 1222600041812, 1222600041912, 1222600042812 y 1222600042912, se encuentran en espera de **Ampliación de Información**, es decir, requiere respuesta por parte del solicitante, lo que actualiza el supuesto de los artículos 40 y 44 de la Ley de la Materia; se prevé de igual forma que serán **desechadas por desinterés o falta de elementos para lograr la especificación**.

Relativo al concepto **No son competencia** indico, que toda vez que la solicitud refiere datos estadísticos sobre población infantil se actualizó el supuesto referido antes, en virtud, de que se orientó al solicitante para acudir a las dependencia que por sus funciones y atribuciones determinadas fue correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

2.- La cantidad de **Solicitudes Recibidas** sin conceptualización o discriminación por mes durante el Tercer Trimestre del 2012 se ve reflejada en la tabla y gráfica siguientes.

| TERCER TRIMESTRE 2012 |            |
|-----------------------|------------|
| MES                   | NÚMERO     |
| JULIO                 | 45         |
| AGOSTO                | 47         |
| SEPTIEMBRE            | 48         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>140</b> |



3.- Por lo que hace a la **Actividad del Comité de Información** del mismo periodo son representadas en la siguiente tabla:

| MES        | No. SESIONES | NO. RECURSOS REVISION | ASUNTOS TRATADOS |
|------------|--------------|-----------------------|------------------|
| JULIO      | 2            | 0                     | 6                |
| AGOSTO     | 1            | 0                     | 3                |
| SEPTIEMBRE | 1            | 0                     | 3                |

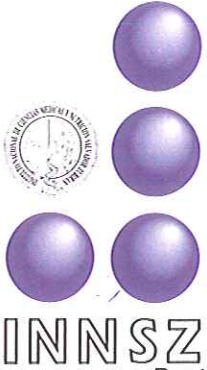
Investigación

Tradición      Servicio

Asistencia      Docencia

- Vasco de Quiroga 15,
- Delegación Tlalpan
- C. P. 14000 México, D. F.
- Tel. 54-87-09-00





000003

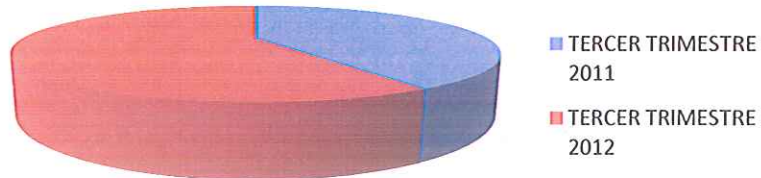
**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

Destaco que el Recurso de Revisión RPD 0636/12 fue derivado de la solicitud de información 1222600017712, mediante la cual se requirió talones de pago de las quincenas comprendidas del mes de abril a noviembre del año 2001 y de enero a marzo de 2002, el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), resolvió el Recurso en mención, indicando que este sujeto obligado debería declarar inexistente la información y hacer entrega de la Baja Documental, Acta Circunstanciada donde se ve reflejada que este Instituto no cuenta con la información requerida.

4.- El **Comparativo del Tercer Trimestre del 2011 y del 2012**, opera respecto al número de solicitudes recibidas, mismas que se ven reflejadas en las siguientes grafica, con los comentarios relativos

| COMPARATIVO SOLICITUDES RECIBIDAS TERCER TRIMESTRE 2011 Y 2012 |        |
|--|--------|
| PERIODO  | NÚMERO |
| TERCER TRIMESTRE 2011  | 98     |
| TERCER TRIMESTRE 2012  | 140    |

**COMPARATIVO SOLICITUDES RECIBIDAS TERCER TRIMESTRE 2011 Y 2012 NÚMERO**



Conviene mencionar para este apartado, que en el número de solicitudes ha existido un incremento en comparación con el año pasado, de tal suerte que se prevé que esta tendencia continúe en el transcurso del último trimestre, propiciando el acceso a la información por parte de este Instituto.

5.- Finalmente expongo un comparativo relativo a los indicadores de transparencia emitidos por el IFAI.

Los resultados de los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), Obligaciones de Transparencia (ODT) y Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI) correspondientes al primer semestre del año en curso, en comparación con el Tercer trimestre del 2011 y 2012 son como siguen

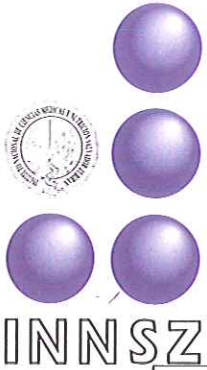
| Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C) |                      |
|---|----------------------|
| Segundo Semestre 2011   | Primer Semestre 2012 |
| 91.25   | 93.19                |

Este indicador atiende a las actividades derivadas de los recursos de revisión, que para los efectos menciono que sólo en un caso ha sido modificada la resolución del Comité y sus alegatos, cambiando el sentido de la entrega de información, por otra parte ha sido sobreseído otro de los recursos en comento, es decir; se demostró que no existía la materia, y por último los alegatos correspondientes a dos recursos más han sido confirmados los argumentos expuestos, es decir, nos fue concedida la razón y la no entrega de la información operó.

Investigación

Tradición      Servicio  
Asistencia      Docencia

- Vasco de Quiroga 15,
- Delegación Tlalpan
- C. P. 14000 México, D. F.
- Tel. 54-87-09-00



000004

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

| Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE) |                      |
|--|----------------------|
| Segundo Semestre 2011                              | Primer Semestre 2012 |
| 10.00  | 9.50                 |

El porcentaje correspondiente a esta última decreció, sin embargo, se envió un oficio a la Dirección de Vigilancia de ese Instituto para que explique la razón de ese cambio y, en su caso ocurra una modificación a la misma si es que existe razón contraria.

| Obligaciones de Transparencia (ODT) |                      |
|-------------------------------------|----------------------|
| Segundo Semestre 2011               | Primer Semestre 2012 |
| 77.7                                | 95.28                |

Este indicador refleja que la calificación ha aumentado por la constante actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, se espera obtener el máximo porcentaje en este indicador en la siguiente evaluación.

| Respuesta a Solicitudes de Información (RSI) |                      |
|--|----------------------|
| Segundo Semestre 2011                        | Primer Semestre 2012 |
| 94.80  | 97.78                |

Finalmente señalo que el incremento ocurrió en beneficio, toda vez que esta Unidad en conjunto con las áreas administrativas lograron la respuesta en tiempo y forma a lo requerido por los solicitantes, propiciando el adecuado acceso a la información y en su caso la transparencia como fin último.

No omito precisar que la mejora en los indicadores antes referidos, podría lograrse con el aumento del equipo de trabajo asignado a esta Unidad tanto en recursos humanos como materiales.

Lo anteriores, son los elementos importantes para hacer de su conocimiento.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS AUGUSTO SÁNCHEZ MORALES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

C.C.P. C.P RAUL FLORENCIO AGUILERA CELAYA.- TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.-PARA SU CONOCIMIENTO

Investigación

Tradición

Servicio

Asistencia

Docencia

- Vasco de Quiroga 15,
- Delegación Tlalpan
- C. P. 14000 México, D. F.
- Tel. 54-87-09-00